

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1272 *Resolución del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios nº 300/2013/00423, denominado "Mantenimiento de dos impresoras Océ Variostream 7550G501 TWIN de IAM".*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Informática del Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Sistemas y Tecnologías.
 - c) Número de expediente: 300/2013/00423.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.es/perfildecontratante>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Mantenimiento de dos impresoras Océ Variostream 7550G501 TWIN de IAM.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50.312000-5.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Valor estimado del contrato: 259.054,80 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 124.964,88 euros. Importe total: 151.207,50 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 27 de septiembre de 2013.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 12 de diciembre de 2013.
 - c) Contratista: Canon España, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 124.964,88 euros. Importe total: 151.207,50 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Las principales características para este servicio que por razones de protección de derechos de exclusiva, sólo pueden ser prestadas por la empresa adjudicataria, son las siguientes: Mantenimiento preventivo con dos visitas al año, más otra revisión extraordinaria a petición de IAM; Reparación de averías, a requerimiento de IAM, sin gastos de desplazamiento ni mano de obra, en horario 24x7, con un tiempo de respuesta de 2 horas desde la notificación, y –para el caso de avería que suponga parada total del sistema– un tiempo de reparación máximo de 48 horas; Mantenimiento integral (canon de uso) incluyendo sustitución de todas las piezas que se desgasten, siendo responsabilidad del servicio técnico del contratista el stock de piezas y su sustitución; El Servicio se prestará en las dependencias de IAM; No incluidos Toner, Revelador y Formularios; La retirada por parte del contratista de todos los residuos que se produzcan en las impresoras.

Madrid, 9 de enero de 2014.- El Gerente del Organismo Autónomo Informática

del Ayuntamiento de Madrid, José Miguel González Aguilera.

ID: A140000750-1